

Juárez y las relaciones

Iglesia y Estado en México

Aprovechemos que hoy se recuerda --todavía hay quien lo haga-- a don Benito Juárez, porque murió en un día como hoy, de 1872, para preguntarnos cuál es el saldo, en orden a las vinculaciones políticas entre la Iglesia y el Estado, que fue crucial en la vida del Patricio, después de la clamorosa segunda visita del Papa Juan Pablo II a México.

Pareciera que el viaje fue contraproducente para los intereses de quienes se empeñan en mudar la condición histórica de la sociedad mexicana en beneficio de la Iglesia católica. Aunque el propio Presidente Salinas y los gobernadores de las entidades a donde viajó Su Santidad acudieron solícitos a recibirlo, fue quedando claro que, por una parte, ellos tenían su propio juego, y por otro lado, que la mayor parte de la población no confundió el fervor que suscita la presencia de quienes los católicos juzgan que es el representante de Dios en la tierra, con las posiciones políticas de los clérigos.

Si esa percepción es verdad, se explicarían las cautelas tanto del Episcopado como de la delegación apostólica, que contrastan con las vehemencias de que dieron muestras en los días anteriores a la llegada del Sumo Pontífice romano. Antes de mayo, los sectores más ligados con el conservadurismo eclesiástico echaban las campanas al vuelo suponiendo, en el colmo de la imaginación, que junto con la beatificación de Juan Diego y de los Niños Mártires de Tlaxcala, el Papa inauguraría la nunciatura, es decir, iniciaría las relaciones diplomáticas formales entre su gobierno y el nuestro. La designación recíproca de representantes personales de los dos Jefes de Estado, auguraba el establecimiento de relaciones. Pero esos sectores se llevaron un gran chasco.

Comprobaron, primero, que el gobierno mexicano servía a sus propios intereses cuando fue tan servicial en torno a la visita y, segundo, que

concreta las iniciales pretensiones de restar fuerza a las organizaciones en beneficio de la militancia territorial, en secciones), y en el más general, pero no abstracto de qué será de las grandes centrales en el nuevo PRI (o el partido que resulte de la asamblea, si es que ésta no será lugar para el parto de los montes).

En un documento de seis cuartillas, dado a conocer la semana pasada, que no es el primero en tal sentido, y que fue rubricado por el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, Fidel Velázquez, y por el secretario de Acción Política de esa central, Benador Rigoberto Ochoa Zaragoza, se formulan severas advertencias al jefe nacional priista, Luis Donaldo Colosio.

Se dice, en efecto, que la CTM "es capaz hasta de lo indecible con tal de preservar su unidad, unidad que siente amenazada si en aras de una malentendida democracia se irrumpe en la anarquía, la indisciplina y el desorden, lo que daría al traste no sólo con el partido, sino también con el sistema e incluso con la propia revolución".

La comunicación recuerda a los dirigentes del PRI que los trabajadores están irritados y fatigados por la crisis, y que por ello las "masas podrían inclinarse hacia otras tendencias políticas, principalmente la cuauhtemoquista". Por si esa referencia al cardenismo no fuera suficiente, el documento contrasta la actitud de los líderes de esta corriente con la que critican en los de su propio partido respecto de los sectores:

En efecto, Velázquez y Ochoa Zaragoza piden a Colosio que se "convenza de que su estructura y composición actual (los del PRI) son tan vigentes, que el PRD y sus principales cabezas: Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo están empeñados en estructurar su partido tal y como está el nuestro".

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Meditación política Oposición ejercida

Rodolfo Echeverría Ruiz definió al Senado como una "instancia de meditación política". No ha desempeñado siempre ese papel, pero en esta oportunidad puede hacerlo, cuando se manifieste en torno del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en buena hora rehusó discutir a las volandas. Hubiera sido deplorable, hubiera significado una pérdida total de su prestancia, el que los senadores admitieran recibir la minuta de la Cámara de

Diputados a última hora, sólo para cumplir el estéril rito de una aprobación inconsulta.

Es remoto esperar modificaciones sustanciales del estudio y dictamen senatoriales. Pero no por ello tiene por fuerza que ser banal la actividad del Senado. Ha sido por eso muy conveniente que desde luego, tan pronto comenzó el receso, y aun antes de que se convoque al periodo extraordinario, se haya iniciado el trabajo en las seis comisiones responsables de producir el dictamen. Es adicionalmente saludable que cinco miembros de esa Cámara, que no pertenecen a dichas comisiones, se interesen a tal punto en participar en el caso, que se hayan acogido a los términos del artículo 92 del reglamento del Congreso, que autoriza a

todo legislador a "asistir sin voto a las conferencias de las comisiones, con excepción de las secciones de Gran Jurado, y exponer libremente en ellas su parecer sobre el asunto en estudio". Se trata de las senadoras Julieta Guevara, Ifigenia Martínez, Idolina Moguel y Dulce María Sauri Riancho, así como del senador Eliseo Rangel Gaspar.

A diferencia de lo ocurrido en la Cámara de Diputados, donde muy pocos legisladores participaron en la discusión, previa al debate propiamente, del proyecto de Código —una encuesta probaría que a estas alturas casi nadie sabe qué aprobó, a ciencia cierta—, el estudio en el Senado se hará pausadamente. A diferencia también de lo ocurrido en la colegisladora, en la Cámara de Senadores el debate permitirá escuchar las opiniones de los parlamentarios del PRD, único partido de oposición allí represen-

tado, sin el estorbo de las emociones y las tensiones que, al mismo tiempo, avivaron y ensombrecieron las últimas horas del periodo ordinario concluido el domingo.

A propósito de esas horas intensas, se ha producido una satanización recíproca entre quienes sostuvieron al final posiciones antagónicas. Tienen peso las impugnaciones perredistas a la violación al reglamento interior, cuando se resolvió no votar artículo por artículo en la discusión en lo particular. Pero sin condonar el que se pase por alto la legalidad propia del Congreso, hay que reconocer que el resultado final no hubiera sido diverso si se hubiera acatado la norma reglamentaria. Covachuelismo semejante practica la autoridad laboral cuando descalifica un emplazamiento a huelga, al que convoca la voluntad manifiesta de los trabajadores, porque faltan puntos o comas o por-

que no figura la firma de un noveno o decimotercero secretario de un comité.

Pero aun para esa puntilliosidad tiene el PRD pleno derecho. Su posición, y la del Grupo Independiente, es tan respetable y digna de aprecio como la de las dos corrientes dentro del PAN, defensores todos de sus intereses específicos. No es obligatorio afirmar que el nuevo Código electoral nos elevará al rango de la democracia perfecta, ni lo es tampoco declarar que con él hemos regresado a la época de las cavernas. Daremos pasos adelante en la cabal justipreciación de la vida parlamentaria si atinamos a reconocer que las discrepancias, aun frente a una fuerte tendencia al consenso, no implican una conducta reprochable. Por más modernidad que se quiera endilgarnos, y por más activa concertación que se ejerza, no está mal que la oposición practique su papel, que consiste en, precisamente, oponerse.